

Das xx. Diez y ocho mas. queda las dos catedras contadas
 con sus rehenes y pleitos por el Vicario don J. Augustin Roman
 no de las poudas de las dos catedras pija. Y entendiéndose por este
 Agente de las Cuentas e inteligencia tambien de
 la Ciudad que se le ha mandado por el oficial encargado
 de las cuentas y rendimientos, que se le ha mandado
 a la Comision de este ramo, para que inspeccione
 de las impresiones y rendimientos, manifestando igual
 mente lo que se le ofrezca y presente con respecto
 a el abono de las modestas salidas segun el
 Decretum para el empleo en el sistema comedido y
 unico modo del sueldo que se le tiene señalado por
 tenerle al presente año.

Contribucion

Se vea p. que el dicho
 de la d. uno 28 p. 3.
 Aug. Roman.

Este Agente de las Cuentas encargado el actual
 Vicario don J. Augustin Roman se
 ha encargado de las Cuentas y rendimientos de las catedras
 y de las del año con las modestas salidas y otros
 dos cuantos de otros rendimientos y otros
 del ramo.

Establecimiento de beneficencia

Sobre Remision de
 sus Ctas. a la Cap.

Vase a dos officios del Sr. Gov. Civil de la Prov.
 de Murcia sus fechas veinte y siete y veinte y nueve de
 octubre ultimo para que se mande la parte de
 non de las cuentas de gastos de los establecimientos de
 beneficencia y de las cuentas de las mismas al
 año mil ochocientos treinta y cuatro. Se vio tam-
 bien la contestacion dada a otro oficio por el Sr.
 Presidente de esta Cap. un jam. treinta y uno
 del presente mes manifestandole lo que dice

